

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, EN EL CUAL ÚNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACIÓN QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS FIRMANTES (ARTÍCULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTÍCULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN OFICIOSA.

ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO

EL DIA 21 DIC 2018



GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital de Ahuachapán

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISIÓN NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Ahuachapán 20 de Diciembre del 2018

No.Orden:349/2018

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

Tel: 2556-0915

BIOQUIM DE CENTROAMERICA, .S.A DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LAVANDERIA R.P	-	-
850	Cada Uno	80601018- QUIM-DET DETERGENTE INDUSTRIAL EN POLVO DISEÑADO PARA LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA, LIBRA	\$0.95	\$807.50
700	Cada Uno	80601088- QUIM-SEC SECUESTRANTE DE HIERRO EN POLVO PARA LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA LIBRA	\$0.98	\$686.00
850	Cada Uno	80601090- QUIM-CLOR BLANQUEADOR EN POLVO PARA USO EN LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA, LIBRA	\$1.05	\$892.50
-	-	ADMINISTRADOR DE O/C LICDA. OLGA CELINA PACAS	-	-
-	-	TOTAL.....	-	\$2,386.00

SON: Dos Mil Trescientos Ochenta Y Seis 00/100 Dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2– RECURSOS PROPIOS.

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra
- * Tiempo de entrega: **21 DE DICIEMBRE COMO MAXIMO 12MD.**
- * Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA : ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.


 Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza.
 Director


 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.
 Jefe UACI


 Firma y Sello del Suministrante